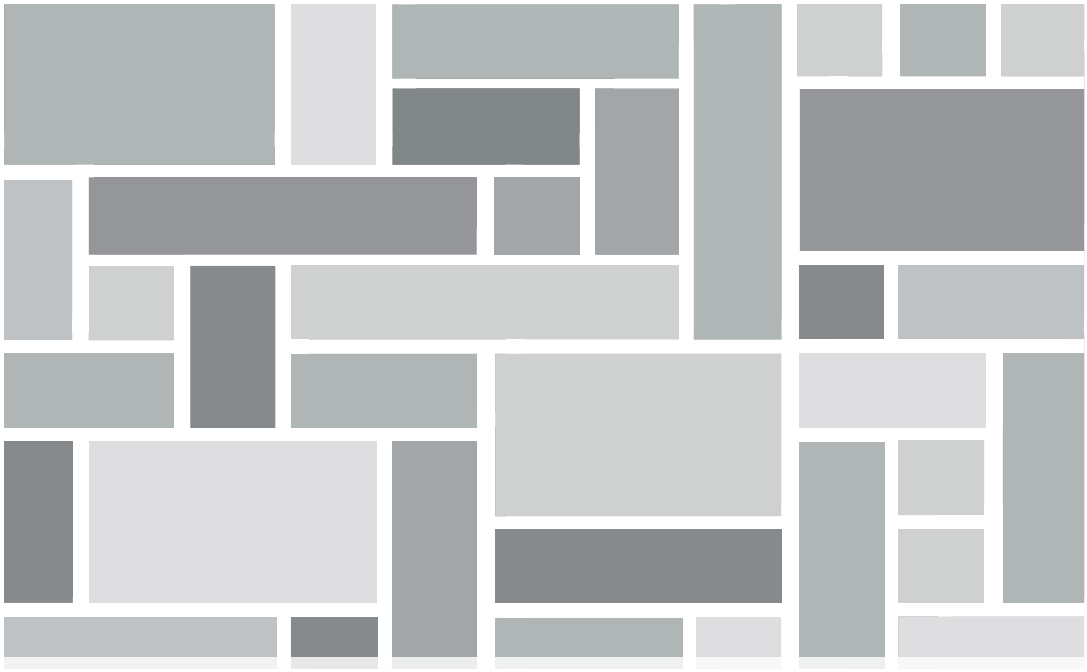
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

INFORME TRIMESTRAL Nº 2

Período: 1°/04/2025 al 30/06/2025



DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

Para presentar ante la
Secretaría de Administración General y Presupuesto y la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial

ÍNDICE

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN 3

FUNCIONES
Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional 5
Departamento Legal 7
Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial 8
Oficina de Asistencia Administrativa 9

Enlaces de Integridad - Trámites vinculados con la Ley N° 6.357 11
Elaboración de Informes 12
Comunicaciones de Resoluciones 13
Coordinación del Cuerpo Móvil y Pases del Poder Judicial 14
Informe Inmuebles 15
Certificaciones IRAM ISO 9001:2015 18
Política Ambiental 30
Colaboraciones con el Observatorio de la Discapacidad 31
Podcast: “Justicia en Palabras” 34
Lanzamiento del Programa de Acceso Comunitario a Justicia 2025 35
Jornada Institucional sobre el Fallo Levinas 37
Presentación de la Mesa de Articulación Académica 39
Encuentro por el Día Nacional de la Responsabilidad Social 40
13.ª Mesa Permanente sobre Acceso a Justicia 42
V Jornada de Ciberseguridad Ciudadana 43
Presentación de Resultados de PROEDHU 44
Programa de Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo (ACAP) 46
Compras Públicas Sustentables 48
Lanzamiento de la Campaña “Prevención de las Violencias y el Acoso en el Trabajo” 49
Lanzamiento de Justibot Inteligente 51
Feria del libro 2025 52
Informe Seguimiento de Convenios 57
Participación en Mesas de Trabajo y Reuniones 60

Volver al índice

ESTRUCTURA E INTEGRACIÓN

A partir de la sanción de la Ley N° 6.302 que modificó la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura de la Ciudad -Ley N° 31- se creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto, sus misiones y funciones.

En virtud de ello, y con el objetivo de mejorar la eficiencia y la eficacia de la gestión del Organismo, mediante Resolución Presidencia N° 691/2021 se creó la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y a través de la Resolución Presidencia Nº 142/2023 se modificó su estructura y funciones.

A través de la Resolución Presidencia N° 142/2023 se modificó la estructura e integración de esta Dirección General, se sustituyó la Coordinación General de Gestión, Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Unidad de Proyectos Especiales y Cooperación Internacional y la Dirección de Calidad Institucional y Cooperación Internacional por la Dirección de Cooperación Internacional, y ambas unidades se trasladaron bajo la dependencia directa de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Asimismo, a través de la Resolución Presidencia N° 1510/2023 se eliminó el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, cuyas funciones quedaron incorporadas a las de la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por Resolución Presidencia N° 1077/2024 se modificaron las funciones de la Dirección General.

Todo ello, con el fin de velar por los principios de razonabilidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía que deben imponerse en la administración de los recursos públicos resultó conveniente establecer las modificaciones mencionadas a la estructura aprobada por Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

De esta forma, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional tiene una estructura compuesta por un (1.-) Departamento y una (1.-) Oficina, como se puede observar en el siguiente organigrama.



En el marco de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el equipo de trabajo ha llevado adelante diversas tareas orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, brindando asistencia técnica y legal a las distintas áreas del organismo. El presente informe es el reflejo del trabajo realizado por cada uno de los integrantes del equipo, por ello resulta oportuno nombrar a cada uno de ellos en forma de agradecimiento por la tarea realizada: Agustín Villasante, Andrea Villagra, Betina Cabanillas, Carolina Mora, Clarisa Bernadou, Diego Vázquez Musa, Federico Minuth, Florencia De Maria, Gabriela Solustri, Julián Vázquez Paredes, Luciana Cigna, Mara Pegoraro, Micaela Corpache, Miguel Ángel Ojeda, Nicolás López, Noelia Noceda, Pilar Arias, Romina Manriquez, Víctor Condinanzo y Yamila Cigna.

Volver al índice

FUNCIONES

Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

a. Supervisar y coordinar las acciones de las dependencias bajo su órbita y en casos de ausencia, vacancia, impedimentos de sus titulares, desempeñarse como titular de las mismas.

b. Proponer a la Secretaría de Administración General y Presupuesto acciones y políticas orientadas a la calidad institucional para consideración del Plenario de Consejeros/as.

c. Organizar y dirigir los procesos de calidad llevados a cabo en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

d. Brindar asesoramiento técnico, capacitación y acompañamiento en la implementación, modificación y perfeccionamiento de sistemas de gestión de calidad y normativa ISO 9001:2015 y complementaria, que se correspondiera en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

e. Proponer a consideración del/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto la realización de certificaciones que coadyuven a fortalecer la calidad institucional del Consejo de la Magistratura.

f. Requerir a todas las áreas del Consejo de la Magistratura los informes anuales de gestión para la elaboración de la memoria anual.

g. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración y actualización de los Manuales de Procesos en lo que refiere a cuestiones de calidad bajo los criterios de la normativa ISO 9001:2015, en el ámbito del Consejo de la Magistratura.

h. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases, y con la intervención previa de la Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la evaluación de las mismas.

i. Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura.

j. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

k. Efectuar las comunicaciones de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma d Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

l. Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto en la elaboración de los informes que correspondieran presentarse en las reuniones de las Comisiones y del Plenario de Consejeros.

m. Realizar las evaluaciones y efectuar el control de presentismo/ausentismo del personal de las dependencias bajo su órbita, conjuntamente con cada titular.

n. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

Volver al índice

FUNCIONES

Departamento Legal

a. Asistir al/a la Directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en los temas que sean puestos a su consideración y en el despacho de los trámites correspondientes.

b. Colaborar con el/la Directora General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los actos administrativos que deban someterse a la firma del/de la Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, en el marco de la competencia de la Dirección General.

c. Coordinar y supervisar la distribución y tramitación de expedientes, actuaciones, resoluciones y toda otra documentación que deba ser considerada por el/la Director/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

d. Expedir copia autenticada de las resoluciones dictadas por el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, en caso de que le fuera requerido.

e. Asistir al/a la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y a las dependencias bajo su órbita en todas las cuestiones que requieran su intervención técnica-legal.

f. Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

g. Observar los criterios técnico-legales dispuestos por la Secretaría Legal y Técnica.

Volver al índice

FUNCIONES

Oficina de Coordinación de Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

a. Recepcionar las solicitudes del personal afectado al Cuerpo Móvil y al Registro de Pases y elaborar informes para la correcta evaluación de las mismas.

b. Elaborar informes sobre los antecedentes laborales y profesionales del personal afectado al Cuerpo Móvil o al Registro de Pases, para la adecuada asignación de tareas.

c. Someter a consideración del Departamento Legal y por su intermedio la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional los informes previos a la asignación de tareas por parte del/de la Secretario/a de Administración General y Presupuesto, o en su caso, la propuesta de elevación de asignación permanente.

d. Llevar un registro de los agentes afectados al Cuerpo Móvil, de las resoluciones que así lo hubiesen dispuesto, de las tareas asignadas a los mismos y/o su derivación a una dependencia determinada, junto a la solicitud que la motiva.

e. Llevar un registro de solicitudes de pases y realizar la convocatoria a los agentes involucrados.

f. Entender en toda otra función que le encomiende el/la Jefe/a del Departamento Legal, el/la directora/a General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y/o el/ la Secretario/a de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Volver al índice

FUNCIONES

Oficina de Asistencia Administrativa

a. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en las tareas administrativas de su competencia.

b. Asistir a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la organización del sistema de resguardo de la documentación, atendiendo su adecuación a las normas vigentes para su realización y elevar propuestas para su sistematización.

c. Confeccionar y mantener vigente un registro de documentación y resoluciones emitidas por la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

d. Diagramar y mantener vigente un sistema de recepción, registro y salida de expedientes y actuaciones, y resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

e. Establecer un criterio de control del cumplimiento de los plazos de tramitación de las actuaciones y el dictado de resoluciones en la Secretaría de Administración General y Presupuesto y elevar a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional informes al respecto, cuando le fueran requeridos.

f. Crear y mantener vigente un registro de la información sobre el estado de los expedientes y de las actuaciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

g. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones del Plenario de Consejeros, de las Comisiones permanentes y de la Presidencia del Consejo de la Magistratura a las dependencias bajo la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

h. Controlar la correcta comunicación de las Resoluciones de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a las distintas áreas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y otras áreas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

i. Supervisar el seguimiento de los asuntos cuya atención y vigilancia le sean encomendados por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

j. Colaborar con la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional en la elaboración de los informes correspondientes para ser presentados en las reuniones de Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial y del Plenario de Consejeros.

k. Cumplir con las demás funciones que le encomiende la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

l. Asistir a la Dirección General en la planificación, coordinación y organización de los actos, reuniones y eventos en que el Consejo sea parte, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo

m. Colaborar con el Departamento de Prensa y Difusión en los eventos de participación institucional del Consejo de la Magistratura.

n. Proponer eventos, congresos y ferias de interés institucional, que permitan profundizar las estrategias institucionales y las directrices de gestión judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

o. Convocar a las personas públicas involucradas en las jornadas y eventos desarrollados en el seno de la institución.

p. Asistir a la Secretaría en el diseño de la logística necesaria para el correcto desarrollo de los eventos, ferias y congresos en que participe o que sean organizados por el Consejo de la Magistratura, con intervención del Departamento de Ceremonial y Protocolo.

q. Desarrollar todas las tareas que cumplan con la finalidad que sus funciones le requieran y las que les sean encomendadas.

Volver al índice

ENLACE DE INTEGRIDAD

Trámites vinculados con la Ley N° 6.357

El 19 de noviembre de 2020 se sancionó la Ley Nº 6.357 de "Régimen de Integridad Pública" (B.O. C.A.B.A. Nº 6.018, 16 de diciembre de 2020) que en su artículo 102 abrogó la Ley N° 4.895 (texto consolidado según Ley N° 6.017).

El mentado Régimen de Integridad Pública tiene por objeto *"establecer los principios y deberes éticos, las incompatibilidades, los mecanismos de gestión y prevención de conflicto de intereses y las respectivas sanciones por su incumplimiento que rigen la función pública"* (artículo 1º) y su ámbito de aplicación alcanza a todas las personas que presten función pública (artículo 2°) en cualquiera de los tres poderes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires *"con independencia de la modalidad de contratación o acceso a la función"* (artículo 3º). Se prevé que la Oficina de Integridad Pública actuará como Autoridad de Aplicación del Régimen de Integridad Pública, dispone su misión y especifica los aspectos esenciales de su integración y funcionamiento. Entre ellos se indica que debe *"(…) velar por el cumplimiento del presente Régimen, y promover y divulgar programas permanentes de capacitación sobre el contenido de la presente Ley y sus normas reglamentarias, para todas las personas que se desempeñen en la función pública (…)"* (art. 60).

A su turno, por Resolución CM N° 90/2022 se aprobó la Reglamentación de la Ley Nº 6.357 y establece que *"la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional y la Dirección General de Factor Humano en la órbita del Consejo de la Magistratura, las áreas de personal o recursos humanos de los Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar y la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, actuarán como Enlaces de Integridad Pública y tendrán las competencias instituidas en la Ley N° 6.357".*

Así pues, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75° de la Ley N° 6.357 y su reglamentación aprobada por Resolución CM N° 90/2022, la Dirección General actúa como enlace y colabora con la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-. En virtud de ello, la Dirección General comenzó a trabajar en el informe junto con la Dirección General de Factor Humano como fue remitido oportunamente mediante los TAES A-01-00011907-1/2025 y A-01-00011909-8/2025 pero referido a los movimientos acontecidos respecto a los funcionarios/as durante el año 2024.

Paralelamente, también se verificó la debida intervención de la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- en todos los trámites vinculados con designaciones, promociones o renuncias de personal compelido a la presentación de declaraciones juradas.

Volver al índice

ELABORACIÓN DE INFORMES

La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional confecciona los informes presentados por la Secretaría de Administración General y Presupuesto en las distintas Comisiones Permanentes, la Presidencia y el Plenario de Consejeros de este Consejo de la Magistratura y otros que pudieran precisarse.

Con respecto a los informes presentados en la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, involucra la tarea de compaginar la información presentada por todas las Direcciones Generales y Observatorios que se encuentran dentro de la órbita de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Resulta menester señalar que esta tarea implica una permanente comunicación con distintas áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo en el caso de que fuera necesario recabar información específica sobre algún tema.

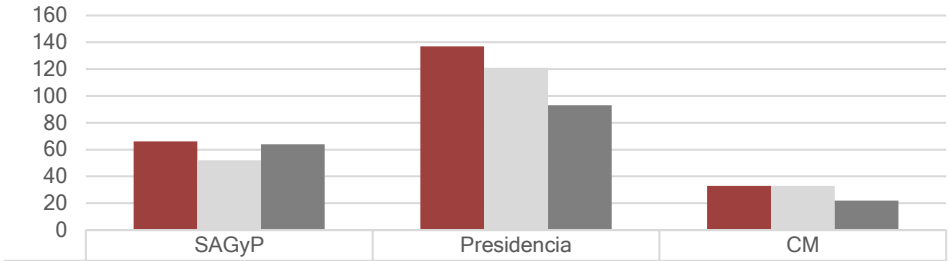
Volver al índice

COMUNICACIONES DE RESOLUCIONES

Entre las tareas llevadas adelante por la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional cabe mencionar la comunicación de Resoluciones de Plenario de Consejeros, de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, de la Secretaría de Administración General y Presupuesto y de las Comisiones permanentes, a las distintas áreas que dependen de la Secretaría.

En cumplimiento de ello, podemos ver a continuación la proporción de la cantidad de Resoluciones comunicadas por esta Dirección General:

Total Resoluciones comunicadas



	SAGyP	Presidencia	CM
Abril	66	137	33
Mayo	52	121	33
Junio	64	93	22



29%
SAGyP



57%
PRESIDENCIA



14%
CM

Resulta menester enfatizar que esta Dirección General comunica todas las resoluciones el mismo día en que llegan a su conocimiento. Ello involucra la interacción permanente con áreas dentro del Organismo y con dependencias fuera del mismo (vgr. Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Ministerios Públicos de la Defensa, Fiscal y Tutelar, Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, etc.).

Volver al índice

COORDINACIÓN DEL CUERPO MOVIL Y PASES DEL PODER JUDICIAL

Mediante TAE A-01-00021311-6/2025 se envió a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura el informe trimestral sobre el Registro de Pases al 30 de junio de 2025, conforme lo estipulado en el Reglamento de Pases del Poder Judicial creado por Resolución CM N° 66/2018.

Asimismo, mediante TAE A-01-00021430-9/2025 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe semestral de 2025 que tiene por objeto relevar la situación de los/as agentes que integran el Cuerpo Móvil del Poder Judicial al 30 de junio de 2025. Ello, para su posterior elevación a la Presidencia de este Consejo de la Magistratura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8° del Reglamento Operativo del Cuerpo Móvil aprobado por Resolución CM N° 245/2024.

En el informe semestral se detalla:

I. Normativa vigente
II. Objeto del Cuerpo Móvil
III. Relevamiento, Registro y Seguimiento - Informes
IV. Entrevistas iniciales
V. Cobertura de cargos vacantes. Prioridad
VI. Intervención a la Comisión de Disciplina y Acusación
VII. Anexos documentales:
    i. Constancia de Entrevistas iniciales
    ii. Resoluciones Presidencia CM, Resoluciones SAGyP y Resoluciones CDyA
    iii. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integran el Cuerpo Móvil
    iv. Registro Actualizado de Trabajadores y Trabajadoras que integraron el Cuerpo Móvil
    v. Listado de Personal con trámites ante la Comisión de Disciplina y Acusación
    vi. Constancias de Notificaciones de Resoluciones
    vii. Listado de Trámites de Confirmaciones
    viii. Listado de Renuncias de trabajadores y trabajadoras que integraban el Cuerpo Móvil
    ix. Gráfico de la situación actual del Cuerpo Móvil y de Pases del Poder Judicial

INFORME INMUEBLES

La Ley N° 6.302, al modificar la Ley N° 31, creó la Secretaría de Administración General y Presupuesto y tiene dentro de sus funciones la de ejecutar, bajo el control de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (cfr. inc. 4 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764-) y la de realizar "…las contrataciones vinculadas con la locación, adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles correspondientes a las actividades comunes del Ministerio Público y aquellas que correspondan al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires…" (cfr.inc. 6 del art. 27 de la Ley N° 31 -texto consolidado según Ley N° 6.764).

En virtud de ello, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional asiste y asesora a la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante todo el proceso, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 9 del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias:

- Proponer al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto circuitos de trabajo entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto y las diferentes áreas del Consejo de la Magistratura;
- Desarrollar cualquier otra tarea que le encomiende el/la Secretario/a de Administración General y Presupuesto;
- Asistir al/a la Secretario/a de Administración General y Presupuesto.

En tal sentido, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional colabora con la Secretaría de Administración General y Presupuesto durante el proceso de compra, locación renovación de alquileres y otras vinculadas con la temática, entre las cuales se destacan:

- Recopilación de toda la documentación necesaria para la locación (informe de dominio, escritura, planos, etc.).
- Elaboración de solicitudes de tasación al Banco Ciudad de Buenos Aires.
- Gestión y trámites para pagar al Banco Ciudad informes de tasación para la recepción de los mismos.
- Confección de modelos de actas de negociación.
- Realización de solicitudes a la Dirección General de Programación y Administración Contable de afectación presupuestaria.
- Proyección de contratos de locación y/o adendas a suscribir.
- Articulación y gestión de circuitos administrativos con las áreas pertinentes.
- Confección de Notas para la Dirección de Exenciones de la Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos, para la exención del pago de Alumbrado, Barrido y Limpieza (ABL).

Trabajo realizado durante el segundo trimestre de 2025

El Dr. Agustín Villasante, abogado perteneciente a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, prestó asistencia a la Secretaría de Administración General y Presupuesto en temas referidos al proceso de compra, locación, renovación de alquileres y otras

cuestiones vinculadas con esta temática. A continuación, se detallan las acciones de seguimiento realizadas en relación con esta temática durante el segundo trimestre de 2025.

Mediante TAE A-01-00021459-7/2025 se remitió a la Secretaría de Administración General y Presupuesto el primer informe semestral de 2025 sobre el registro de las contrataciones vinculadas con la locación, adquisición, construcción y venta de bienes inmuebles.

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2025 se renovaron y/o actualizaron los cánones de cinco (5.-) contratos de locación. Los inmuebles en cuestión son:

- Diecinueve Espacio guardacoches Tacuarí 124
- H. Yrigoyen 900, Piso 2° (Uf. 4), Piso 5° (Uf. 10 y 11)
- Tacuarí 124, Pisos 1°, 2° y 3°
- Tacuarí 124, Piso 5°, Uf. 11
- Tacuarí 124, Piso 5°, Uf. 12

Asimismo, durante el segundo trimestre de 2025 se prestó colaboración y asistencia a la Comisión Conjunta de Representantes del Ministerio Público en los trámites de locación y/o renovación de inmuebles, entre los cuales se encuentra Av. Dr. R. Balbín 3556, Beruti N° 3457 Uf. 40 y Florida N° 15.

TAEs con intervención de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional

Sin perjuicio de los trámites de renovación y/o actualización de canon de alquiler mencionados en el punto anterior, durante el segundo trimestre de 2025 se tomó intervención en diecinueve (19.-) TAES de locación de inmuebles, ya sea por pedidos de tasación de inmuebles al Banco Ciudad de Buenos Aires, trámites de exención de ABL ante la Administración General de Ingresos Públicos y la posterior comunicación del certificado a la locadora, notificación de prórroga a la locadora, etc.

- TAE A-01-00000253-0/2023
- TAE A-01-00014228- 6/2022
- TAE A-01-00000266-2/2023
- TAE A-01-00004245-1/2022
- TAE A-01-00000046-5/2014
- TAE A-01-00002469-0/2008
- TAE A-01-00000312-9/2014
- TAE A-01-00000034-1/2017
- TAE A-01-00000510-6/2015
- TAE A-01-00000001-5/2005
- TAE A-01-00022046-5/2020
- TAE A-01-00000009-0/2011
- TAE A-01-00000001-5/2011
- TAE A-01-00016056-9/2019
- TAE A-01-00000391-9/2020
- TAE A-01-00027476-9/2024
- TAE A-01-00012627-2/2024
- TAE A-01-00023975-1/2019

- TAE A-01-00000392-8/2020

Conclusión

La compra, locación y renovación de alquileres de las dependencias del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires resulta indispensable para avanzar estratégicamente en objetivos y acciones programáticas que garanticen la independencia y eficiencia en el funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tales como la puesta en funcionamiento de tres (3.-) nuevos Juzgados de Primera Instancia de Ejecución Penal, diez (10.-) Juzgados de Primera Instancia del fuero del Trabajo, tres (3.-) Juzgados de Primera Instancia especializados en Niñas, Niños y Adolescentes (NNyA) sin cuidados parentales en el fuero Civil, la realización de juicios por jurados en el ámbito de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aores, el afianzamiento de la justicia electoral, el fortalecimiento de la justicia local en materia edilicia e informática y profundizar los avances articulados por la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sobre los delitos transferidos al ámbito local.

En relación a lo expresado precedentemente, cabe resaltar que en el inmueble recientemente locado en Talcahuano 750, se inauguraron las nuevas oficinas para la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas.

Las áreas que estarán en dicho edificio serán la Sala de Cámara Gesell con capacidad para transmisión de entrevistas de forma remota, Sala de Partes, Oficinas del Equipo Interdisciplinario, de Registro, Secretaría Jurisdiccional Especializada en lo Penal Juvenil, Secretaría Especializada en Materia Ambiental y Derecho Animal, Secretaría de Infancias y Adolescencia, entre salas de reuniones y entrevistas diferenciadas por edades.

En virtud de ello y tal como da cuenta el presente informe, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se encuentra a disposición de la Secretaría de Administración General y Presupuesto para colaborar en todo cuanto sea necesario para la gestión de los trámites conducentes en materia de inmuebles.

Volver al índice

CERTIFICACIONES IRAM ISO 9001:2015

A través de la Resolución CM N° 110/2023 se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo I forma parte integrante de esa Resolución.

Asimismo, en esa oportunidad se aprobó la Política de Calidad del SGC en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia-, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución citada.

Al mismo tiempo, se facultó a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional a supervisar y aprobar los Documentos Estratégicos (DE), Procedimientos Generales (PG) y a llevar a cabo aquellas revisiones que fuesen necesarias en el SGC -con excepción de la Política de Calidad- y la carga de información en el link de la página web del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires vinculado con el Sistema de Gestión de Calidad y supervisado por la propia Dirección General, de conformidad con las funciones que le son propias establecidas en la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Debe destacarse que la certificación en Normas IRAM ISO 9001:2015 constituye un notorio avance dentro del compromiso asumido para lograr una mayor eficiencia y eficacia en la gestión del Consejo de la Magistratura, permitiendo lograr un óptimo nivel de calidad institucional y mantenerse al corriente de las tendencias mundiales en la materia.

Política de Calidad Institucional

Para materializar responsabilidades asumidas, la Política de Calidad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, asume los siguientes compromisos:

- Garantizar el acceso a la información y la transparencia del organismo.
- Promover el desarrollo personal y profesional de sus integrantes.
- Potenciar el Plan Integral de Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Promover la sensibilización y formación en materia de géneros.
- Propiciar la incorporación de políticas de sustentabilidad.
- Tomar decisiones basadas en evidencia.
- Consolidar memorias anuales de gestión.

solución CM N° 110/2023 se aprobó el Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) en Norma IRAM ISO 9001:2015 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluidos el Ministerio Público

LOS DESAFÍOS PARA 2025

A raíz de la experiencia brindada a través de estos dos años de implementación de Normas IRAM ISO 9001:2015 en este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se entendió que es fundamental ampliar año a año de manera progresiva el alcance del SGC para así poder mejorar continuamente el servicio de administración de justicia que brinda este Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En línea con esta política, el SGC realizó un relevamiento a través de las distintas áreas de este Poder Judicial se acercaron a esta Dirección General con el objetivo de implementar Normas IRAM ISO 9001:2015 en algunos de sus procesos que tienen cómo área.

Cabe destacar que la Presidencia de este Consejo se está incorporando al Sistema de Gestión de Calidad demostrando el compromiso del organismo, lo cual es una muestra clara del compromiso del organismo con el SGC y con la mejora continua.

Asimismo, otra clave a resaltar es que la ampliación del alcance no queda solo en el consejo, sino que llego a Juzgados de ambos fueros, robusteciendo de esta manera el SGC del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A tal fin, se detallan a continuación las áreas con sus respectivos procesos que implementarán Normas IRAM ISO 9001:2015 durante este año.

Repartición/ Área/ Dependencia	Proceso	Responsable
Presidencia	-Gestión de la firma de Presidencia -Registro de Mesas de Trabajo	Isabella Karina Leguizamón / Ariel Rosenfeld / Sebastián Moix / Faustino Naveiro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 4	Gestión de la causa judicial	Rocío López Di Muro
Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20	Gestión de la causa judicial	Christian Brandoni Nonnel,

Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo	Gestión de la causa judicial	Fabiana Schafrik / Belen Donzelli
Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3	Gestión de la causa judicial	Juan José Albornoz
Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5	Gestión de la causa judicial	Martín Converset
Secretaría Legal y Técnica	Proceso de Plenario	Mauro Goncalves
Observatorio de la Discapacidad	Validación de accesibilidad de piezas gráficas	Lucía Burundarena / Agustina Torres / Natalia Mendoza / Valentina Pavlovsky / María Florio
Dirección General de Defensa del Litigante	-App Mi Reclamo -Alta en el Portal del Litigante	Juan Pablo Zanetta / Diego Dedeu / Juan Pablo Schnaidermann / Leandro Couto
Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional	Intervención del laboratorio forense digital en causas judiciales	Sergio Gargiulo / Diego Waicman
Dirección General de Comunicación Estratégica	-Todos PJ y días inhábiles -Pedidos de cobertura de prensa	Alfredo Vega / María Ángeles Carnevali / Mariana Barrionuevo
Unidad Juicio por Jurados	-Depuración de padrón para posibles jurados	Gastón Blanchetiere / Julia Venslavicius

Con esa perspectiva, se realizaron reuniones con las áreas alcanzadas por la implementación de los procesos, como base de la labor anual.

La ampliación del alcance y por ende de los procesos que integran el SGC tuvo como criterio ordenador nuevamente el acceso a la justicia y servicios brindados a los y las litigantes en este Poder Judicial. Desde esta perspectiva se privilegiaron procesos que contribuyan a acercar la

justicia a la ciudadanía y promuevan la mejora de la percepción y nivel de conocimiento que la sociedad tiene sobre su justicia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Durante el 2023 se llevó a cabo la introducción de un enlace en la página web del Consejo de la Magistratura CABA que cumple varias funciones esenciales, tanto para la experiencia del usuario como para el posicionamiento en buscadores. Principalmente, el enlace sirve para conectar diferentes contenidos, como ser Política de Calidad, Certificaciones en Normas ISO, etc. permitiendo a los usuarios navegar de forma fluida entre páginas dentro del mismo sitio web o hacia recursos externos. Esto enriquece la información ofrecida, ya que se puede complementar con detalles adicionales, fuentes de consulta o contenido relacionado. Desde el punto de vista del usuario, los enlaces facilitan la exploración y la profundización en temas de interés, ahorrando tiempo y esfuerzo al evitar la necesidad de buscar manualmente la información. Para los motores de búsqueda, los enlaces son fundamentales para comprender la estructura y la relevancia del sitio web del Consejo de la Magistratura. En resumen, la inclusión estratégica de enlaces mejora el uso, la accesibilidad de una página web.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2025

Ampliación del SGC y revisión de documentos estratégicos

Los cambios en el alcance del SGC implicaron la incorporación de nuevas áreas funcionales, la expansión geográfica, la inclusión de nuevos procesos, entre otros.

En este sentido, se evaluó el impacto en el análisis de contexto, es decir cómo estos cambios afectaron el análisis de contexto previamente realizado. En efecto, el análisis pormenorizado permitió establecer las nuevas partes interesadas que deben considerarse para identificar los riesgos y reformular las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que se presentan con la modificación del alcance del sistema.

En esta instancia y luego de establecer los procesos con los respectivos alcances, la Dirección General se ocupó de actualizar el análisis de riesgos y oportunidades estableciendo los nuevos riesgos y oportunidades que surgen como resultado de la ampliación del alcance del SGC.

Además, se verificó que el SGC ampliado cumpliera con todos los requisitos legales y regulatorios aplicables a las nuevas áreas o actividades incluidas de conformidad con la Norma IRAM 9001:2015. Todas las partes interesadas pertinentes fueron comunicadas sobre los cambios en el análisis de contexto y cómo afectó al sistema de gestión de la organización. Esto garantizó una comprensión clara de las expectativas y responsabilidades.

En este trimestre al mismo tiempo se consideró pertinente reformular/actualizar la Política de Calidad dicha reformulación responde no solo para reflejar a los nuevos procesos y procedimientos sino también para que la misma se mantenga relevante, efectiva y actual.

Para tal fin se realizaron distintos encuentros con algunas áreas que están colaborando para la reformulación de algunos puntos o bien se agregaran a la misma, se estima que para el 2° trimestre se contara con enunciación de la nueva política, así como también con los nuevos objetivos.

Capacitaciones en Normas ISO 9001:2015

Al desarrollarse y ampliarse el Alcance del SGC, también se incrementaron los desafíos. Uno de ellos es que se logró capacitación de todos/as aquellos/as que se involucran en este recorrido, por ser un requisito propio de la Norma ISO 9001:2015 (v. Punto 7.2. -Competencia- y concordantes) y también porque es fundamental la sensibilización del personal para que todos/as asumamos el compromiso requerido al implementar un SGC.

A mayor abundamiento, realizar capacitaciones durante la implementación de un SGC es una de las piedras angulares, por varias razones importantes:

En esta línea se desarrolló un cronograma de capacitaciones para apuntalar los conocimientos en la materia propia de cada proceso y en materia de gestión, resolver dudas respecto a la metodología de implementación, establecer criterios comunes entre las áreas a la hora de implementar, brindar herramientas a quienes asesoran a las áreas durante la implementación.

Una capacitación que se dictó desde el Centro de Formación Judicial el 14, 21 y 28 de febrero de 2025. Capacitó: Marcelo Calavia, auditor líder de IRAM, responsable de las auditorías internas en el proceso de implementación de Norma ISO 9001 e integrante del equipo liderado por el Lic. Adrián Pérez a cargo de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público. Coordinado conjuntamente con la Dirección General.

“Calidad I: Planificación e implementación de un Sistema de Gestión de Calidad según NORMA ISO 9001:2015”
Objetivo general Conocer la Norma ISO 9001:2015 y la familia de normas ISO 9000, su implicancia e impacto en un Sistema de Gestión de la Calidad.
Objetivo específico 1. Profundizar los conocimientos sobre la implementación de un sistema de gestión de calidad. 2. Promover las buenas prácticas de implementación. 3. Identificar la documentación exigible por la Norma ISO 9001:2015.

Por otro lado, la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional brindó una capacitación exclusivamente dirigida a integrantes del CM CABA que desempeñen tareas en las áreas involucradas en el proceso de certificación de 2023 y 2024.

En esta reunión se buscó que los equipos que realizarán este año el mantenimiento de la certificación conozcan la metodología de implementación para el corriente año y presentar nuevos documentos que se utilizan para realizar el seguimiento de los procesos ya implementados así como recalcar nuevamente la importancia de las capacitaciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

Seguimiento de los procesos implementados y procesos nuevos

Durante el segundo trimestre se realizó el seguimiento de los procesos que implementaron en 2023 y 2024. Los informes revelan documentos al día y métricas para reportar trimestralmente en la auditoria de seguimiento prevista para diciembre.

Con relación a los procesos que se encuentran implementando en el corriente, en lo que respecta a las áreas del Consejo de la Magistratura, todos los nuevos procesos ya cerraron su Procedimiento Específico (PE) y ya se encuentran en etapa final de desarrollo de los documentos de seguimiento de metas y objetivos a fin de poder medir los indicadores propuestos durante el 3° trimestre.

Con relación a los Juzgados, al ser cada Juzgado un Sistema de Gestión propio, cada uno necesita el diseño de sus documentos estratégicos. En este sentido, los Juzgados que certificarán este año ya están en etapa final sus Procedimientos Específicos y el Análisis de Contexto (FODA) de cada uno. Se proyecta continuar durante el 3° trimestre con el diseño de los demás documentos y tener listos todos los documentos para el cierre de ese trimestre y comenzar a medir en el 4° trimestre.

I Coloquio Federal de Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia

El 24 de abril se desarrolló el *"I Coloquio Federal de Implementación de Sistemas de Gestión de Calidad en la Justicia"* en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la UBA, organizado en conjunto entre la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, con la colaboración de esta Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

En el evento se expusieron las experiencias de los distintos Poderes Judiciales a lo largo de todo el país, por ejemplo, el caso del Tribunal Superior de Justicia de Tucumán, el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, la Asesoría General de Incapaces de Salta o la Cámara Nacional Electoral.

La apertura estuvo a cargo de la secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero, conjuntamente con el juez del Tribunal Superior de Justicia, Santiago Otamendi, el director general de Planificación y Gestión de Calidad de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público, Adrián Pérez, y un panel de funcionarios magistrados y fiscales de diferentes jurisdicciones nacionales.

Caber destacar asimismo que el evento contó el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Facultad de Derecho de la UBA, la Corte Suprema de Tucumán, entre varios organismos más, con el objetivo de exponer las experiencias en la implementación de sistemas de gestión para la mejora continua del servicio de justicia.

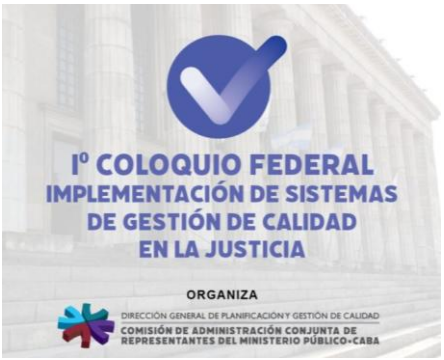
Con respecto al plano local y a los procesos relativos a la administración de este Poder Judicial de la CABA, la Secretaría de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero, destacó

la estructura administrativa de la Justicia porteña, el cambio cultural que se viene llevando adelante hace algunos años y el proceso de mejora continua en cada proceso.

Por su parte, el suscripto en su disertación afirmó: *"La calidad institucional no es un trámite o cumplir con una norma, sino que es una composición estratégica y como toda obra artística requiere una visión, una técnica y un propósito. Me gustaría proponer la calidad como forma de expresión artística, la misma es una construcción colectiva y tiene como finalidad cumplir con distintos compromisos frente a la ciudadanía"* y concluí *"El arte no reproduce lo visible sino que lo hace visible, hace visible aquello que queremos ver como Justicia y en ese sentido la gestión de calidad en la Justicia es un derecho de la ciudadanía y un deber del estado, de esta forma pintamos una Justicia con trazos de excelencia"*







Conversatorios de Calidad - Feria del Libro y publicación

El 30 de abril se llevó a cabo en el stand de la Editorial Jusbaires en la 49° Feria del Libro un Conversatorio sobre la importancia de la calidad de la gestión en los procesos de contrataciones. Este Conversatorio contó con la presencia de Leticia Montiel, encargada de la incorporación de inteligencia artificial en la SAGyP, y el suscripto.

Durante el mismo, argumenté que la calidad institucional como tal *"es un concepto amplio y complejo que involucra en esencia lograr procedimientos administrativos para satisfacer las necesidades de las personas"*. En ese sentido, destaqué que lo importante *"no es qué hace la administración sino cómo lo hace"* y remarqué que *"necesita completarse a través de las personas a las que va destinado el servicio de administración de justicia"*.

Por su parte, Leticia Montiel reforzó y desarrolló conceptos fundamentales para *"entender por qué hacemos lo que hacemos, y tratar de enfocarlo con la mayor transparencia"*. Entre los puntos fundamentales de trabajo, remarcó como herramienta fundamental en los procesos de alcance de calidad, el hecho de *"gestionar los equipos que se encuentran disponibles para el bien común"*. *"Debemos ser transparentes, tener calidad y transversalidad* "y agregó que *"hay que dar un sentido, con datos objetivos y procesos integrales de calidad que como funcionarios existe como obligación frente a la ciudadanía"*.

Al finalizar el detalle de los procesos de calidad institucional, enuncié: *"Lo hacemos para poder cumplir con las funciones encomendadas por el pueblo, conformando instituciones que forman parte de la democracia". "En ese sentido la calidad institucional sobre la que estamos trabajando tiene un ciclo de planificar, hacer verificar, actuar y controlar"*. Y concluí: *"Un poco es como vamos aggionándonos y complejizando lo que hacemos adaptándonos a lo que se necesita"*.

Por otra parte, el 5 de mayo a las 16 horas se realizó el Conversatorio "Calidad Institucional en el Poder Judicial" en el Stand de la Editorial Jusbaires en la 49° Feria Internacional del Libro. El mismo lo llevaron adelante Noelia Noceda y Romina Manríquez, integrantes del Equipo de Calidad de esta Dirección General y ofrecieron un panorama general de la actividad de certificación en Normas ISO 9001/2025 en este Poder Judicial y expusieron los frutos de la experiencia adquirida a través de dicha tarea.

En este sentido, contaron al público presente los procesos implementados en este Consejo de la Magistratura, la importancia de implementar Normas IRAM ISO 9001:2015 para lograr un producto tendiente a satisfacer las expectativas asentadas por la ciudadanía en el servicio de justicia.

Asimismo, con los ejemplos concretos de la tarea diaria de esta Dirección General, las disertantes lograron que el auditorio comprenda la importancia de obtener una certificación para un proceso determinado, con miras a la satisfacción del usuario, verdadero destinatario del servicio.

Durante 2024 se realizaron los conversatorios sobre Calidad y Gestión en el Poder Judicial. Los mismos permitieron el desarrollo de un diálogo experto e informado en un formato descontracturado y abierto.

El ciclo se dividió en dos segmentos de 3 conversaciones cada segmento. Las entrevistas las realizaron el equipo de calidad de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad

Institucional y los entrevistados/as fueron expertos/as en materia de administración pública, calidad institucional, normas ISO y modernización del Estado.

En este sentido, los temas elegidos fueron:

1° segmento
- Calidad Institucional y Administración pública: de la burocracia a la gestión
- Calidad y Normas ISO: teoría y praxis
- Calidad en el Poder Judicial: presente y futuro

2° segmento
- Aprendizajes en la implementación de NORMAS ISO en el PJCABA
- Experiencias Comparadas de Implementación de NORMAS ISO
- Apertura del Poder Judicial: la innovación a través de la Calidad

El 6 de junio del corriente se publicó el primero de la serie y se publican cada lunes, habiéndose subido todo el 1° segmento al 30 de junio del corriente.

Capacitación IRAM

Con el objetivo de fortalecer nuestras capacidades y competencias en materia de calidad y gestión, hemos mantenido reuniones con representantes de IRAM para pactar capacitaciones de perfeccionamiento para nuestro equipo. Durante estas reuniones, se identificaron necesidades de capacitación en el equipo y se está terminando de elaborar un plan de formación que se ajuste a las necesidades y objetivos del SGC. Estas capacitaciones permitirán mejorar la comprensión y aplicación de las normas y estándares de calidad y fortalecer cultura de mejora continua. El SGC está comprometido con la excelencia y la mejora continua y estas capacitaciones son un paso importante en ese camino.

Asimismo, las reuniones sirvieron para coordinar las auditorías de certificación y mantenimiento de nuestro organismo en Norma IRAM ISO 9001:2015. Durante estas reuniones, se están acordando los términos y el calendario de auditorías para este año. Estas auditorías permitirán al SGC evaluar el sistema de gestión de calidad y asegurar de que este Consejo de la Magistratura está cumpliendo con los requisitos de la norma.

La capacitación son 10 encuentros de 4 horas cada uno el primer taller y el segundo taller será una semana intensiva de 4 horas cada día y finalizará en el 3° trimestre del corriente.

Asimismo, de la capacitación se encuentran participando integrantes de los distintos procesos, tanto operativos como de apoyo, lo cual es fundamental para continuar expandiendo el conocimiento y fortaleciendo en las áreas que se encuentran dentro del Sistema de Gestión de Calidad.

El primero de los talleres es más general y lleva el nombre de “Facilitadores del Sistema de Gestión de Calidad (SGC)”, con el objetivo de mejorar los conocimientos base del equipo y de los participantes de la capacitación, ya que de la misma participaron integrantes de otras áreas.

Este taller tiene como objetivos conocer la Serie de normas IRAM-ISO 9000, la relación entre las distintas normas, con énfasis en los requisitos de la norma IRAM-ISO 9001. Comprender y aplicar

los conocimientos necesarios para una planificación e implementación eficaz de un Sistema de Gestión de la Calidad, según IRAM-ISO 9001. Comprender qué auditar. Gestionar una auditoría interna del SGC. Entender la aplicación de la norma IRAM-ISO 19011 para auditorías de SGC. Desarrollar conocimientos necesarios para desarrollar la documentación de un SGC.

Para ello IRAM puso a disposición una capacitadora que concurre a este Consejo de la Magistratura todas las semanas para cumplir con el cronograma establecido.

El segundo taller es más específico a las necesidades puntuales del Equipo de Calidad de esta Dirección General, denominado “Taller de herramientas para los Sistemas de Gestión de Calidad”.

Este segundo taller tiene como objeto conocer y comprender los requisitos sobre No Conformidades de las normas de Sistemas de Gestión (IRAM-ISO 9001, IRAM-ISO 14001 e IRAM ISO 45001). Comprender la diferencia entre "apagar incendios" y "resolver problemas para siempre". Aplicar metodologías efectivas para tratamiento de No Conformidades. Interpretar y aplicar adecuadamente los requisitos de medición, análisis y mejora, y objetivos de Calidad de la norma IRAM-ISO 9001. Visualizar los beneficios de la medición de la Calidad. Entender la importancia mantener los sistemas de gestión como un elemento estratégico de las organizaciones
e integrándolo a modelos de gestión actuales. Repensar el propósito del SGC, y en este mundo VICA, incorporar una mirada AGILE, con propósito, con mirada de valor y con innovación.

Capacitarse en Normas IRAM ISO 9001 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene varios propósitos y beneficios clave:

- Mejora de la Calidad
- Estandarización de procesos
- Transparencia y confianza
- Gestión de Riesgos
- Formación continua
- Eficiencia operativa
- Satisfacción del personal

En resumen, capacitarse en estas normas no solo beneficia a la institución misma, sino que también tiene un efecto positivo en la ciudadanía. Implementar un sistema de gestión de calidad conforme a ISO 9001 puede ser un paso fundamental para modernizar y mejorar el servicio de justicia en CABA.

Beneficios de la Capacitación en ISO 9001

Mayor Comprensión: Las partes interesadas adquieren un mejor entendimiento de los procesos y cómo contribuyen a la calidad.
Cohesión del Equipo: Fomenta la colaboración y el trabajo en equipo hacia un objetivo común de calidad.
Eficiencia Operativa: Con un personal capacitado, la organización puede identificar, mitigar y eliminar ineficiencias en sus procesos.
Certificación: Preparar al personal para contribuir activamente en el proceso de certificación de la organización según la norma ISO 9001.

La capacitación en ISO 9001 es una inversión valiosa para cualquier organización que desee mejorar su gestión de calidad, fortalecer su reputación y ofrecer un mejor servicio a sus clientes. Si tienes alguna otra pregunta o necesitas más información, no dudes en preguntar.

Conversatorios sobre Calidad



Con el objetivo de promover una mirada integral sobre la calidad en la gestión judicial, llevé adelante el diseño y la puesta en marcha de un ciclo de conversatorios que articuló teoría y práctica como ejes centrales del diálogo. La iniciativa contó con el valioso respaldo de la Presidenta del Consejo, Dra. Isabella Karina Leguizamón, y de la Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva Ferrero.

Los conversatorios se propusieron como un espacio dinámico para ampliar el conocimiento sobre gestión de la calidad, fomentar el compromiso del personal con los procesos de mejora, y visibilizar los avances institucionales. Además, buscamos fortalecer la comprensión del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) como una herramienta de mejora continua, superando su visión como mecanismo de control.

El ciclo se estructuró en dos segmentos de tres encuentros cada uno. El primero abordó temas como la evolución de la burocracia hacia la gestión, la aplicación de normas ISO desde la teoría y la práctica, y el estado actual y futuro de la calidad en el Poder Judicial. El segundo segmento se enfocó en aprendizajes sobre implementación de normas ISO, experiencias comparadas y calidad como herramienta de apertura e innovación institucional.

El segundo conversatorio contó con la participación del director general de Planificación y Gestión de Calidad del Ministerio Público, Adrián Pérez, quien compartió su experiencia en torno a la aplicación de estándares de calidad. Estos espacios contaron con una activa participación de equipos técnicos y profesionales, que enriquecieron el intercambio a partir de casos concretos y desafíos compartidos.

Las entrevistas fueron realizadas por el equipo de calidad de la Dirección General, en un formato ágil y accesible que promovió el diálogo horizontal con especialistas en gestión pública, modernización del Estado y calidad institucional. Procuramos también mantener equilibrio de

género tanto en entrevistadores como en entrevistados. Todos los conversatorios fueron difundidos a través del canal de YouTube del Consejo.

Esta propuesta formó parte de una estrategia más amplia orientada a consolidar una cultura de calidad en el Poder Judicial de la Ciudad, entendida como un compromiso activo con la mejora continua, la eficiencia, la innovación y la transparencia. Estoy convencido de que estos espacios de diálogo contribuyen de forma concreta a transformar nuestras prácticas institucionales en beneficio de la ciudadanía.



Ver videos de los conversatorios

Presentación de los conversatorios a cargo de Karina Leguizamón y Genoveva Ferrero

Entrevista a Débora Lopreite sobre la calidad institucional y administración pública: de la burocracia a la gestión.

Entrevista aAdrián Pérez - Teoría y praxis de Calidad y Normas ISO

Volver al índice

POLITICA AMBIENTAL

En el segundo trimestre de 2025 esta Dirección General continuó con el trabajo propuesto, en el marco de la Resolución de la Asamblea General de la ONU A/RES/70/1, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en sintonía con las diversas normas y programas en dicha materia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre las que se incluyen la de separación de residuos sólidos y de eficiencia energética y uso racional de la energía. En particular, la Ley CABA Nº 992 que declara como un Servicio Público a los Servicios de Higiene Urbana de la Ciudad y establece como objetivo concebir una gestión integral de residuos urbanos en el marco de la Ciudad, que permita la recuperación de materiales reciclables y reutilizables, dejando sin efecto el entierro indiscriminado de los residuos en los rellenos sanitarios. Al mismo tiempo, la Ley CABA Nº 1.854 (“Ley de Basura Cero”) plantea la reducción progresiva de la disposición final de los residuos en rellenos sanitarios.

En consonancia con ello, y conforme lo establece el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 67/2023 y el Plenario de Consejeros por Resolución CM N° 202/2023, encomendó al Consejero Dr. Javier Concepción, con la colaboración de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, el diseño de una Política Ambiental que contemple pautas generales y acciones concretas en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia y los Ministerios Públicos-.

En tal sentido, durante el segundo trimestre de 2025, esta Dirección General continuo con el trabajo mancomunado con las distintas áreas con el objetivo de promover una gestión de recursos eficiente, saludable y sustentable.

COLABORACIONES CON EL OBSERVATORIO DE LA DISCAPACIDAD

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, impulso y acompaño activamente todas las iniciativas orientadas a construir una justicia más inclusiva, accesible y comprometida con los derechos de cada persona. En este camino, mantengo una colaboración constante con el Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siempre disponible para sumar y fortalecer acciones que contribuyan a visibilizar, integrar y transformar.

Reconocimiento a la serie "Un león en el bosque"



El 3 de abril asistí al acto de declaración de Interés Cultural de la serie Un león en el bosque, que tuvo lugar en el Salón Eva Perón de la Legislatura porteña, en el marco del Día Mundial de la Conciencia sobre el Autismo. La actividad fue impulsada por la diputada Aldana Crucitta, autora del proyecto, y contó con la presencia de destacadas autoridades, como la presidenta de la Legislatura, Clara Muzzio, y la secretaria general de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad, Genoveva Ferrero, entre otros/as.

La serie, escrita y dirigida por Mariano Hueter, pone el foco en la neurodiversidad y visibiliza los desafíos cotidianos que enfrentan las personas con TEA y sus familias. Basada en hechos reales y asesorada por especialistas de la Asociación Civil TEActiva, la obra narra con sensibilidad y contundencia el impacto de un diagnóstico reciente en una familia, así como las barreras sociales que aún persisten en torno al autismo. A lo largo de ocho capítulos, Un león en el bosque no solo

conmueve: también interpela. Propone cambiar la mirada, abrir la conversación y derribar prejuicios.

Durante el acto, Hueter expresó que su intención no es ser disruptivo, sino simplemente mostrar realidades que muchas veces no se quieren ver. Esa reflexión resonó especialmente porque evidencia que la inclusión comienza cuando dejamos de mirar hacia otro lado. La presidenta Clara Muzzio lo sintetizó con claridad: las personas con discapacidad no viven en otro mundo, viven en el mismo que nosotros; es nuestra responsabilidad hacerlo accesible, justo y equitativo.

Como parte del Poder Judicial de la Ciudad, me resultó profundamente valioso participar de este evento. No solo porque reconoce una producción cultural con impacto social, sino porque fortalece una agenda institucional en la que la calidad, la empatía y la inclusión deben caminar juntas. Eventos como este reafirman el compromiso que venimos sosteniendo desde el Consejo de la Magistratura: construir una justicia que abrace las diversidades, escuche, y se transforme para estar a la altura de las necesidades reales de las personas.

Charla Abierta “Somos Infinitos”: Una mirada inclusiva sobre el autismo desde la Justicia

El pasado miércoles 30 de abril se realizó en la Sala de Audiencias del edificio de Tacuarí 124 la charla abierta “Somos Infinitos”, organizada por el Observatorio de la Discapacidad del Poder Judicial y la Dirección de Capacitaciones. La actividad formó parte del ciclo de iniciativas impulsadas durante el mes de abril en conmemoración del Día Mundial del Autismo, y buscó generar un espacio de reflexión institucional sobre inclusión, diversidad y accesibilidad desde una perspectiva humana y comprometida.



La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional acompañó esta actividad reafirmando su compromiso con una justicia que abrace la diversidad y promueva entornos de trabajo y atención cada vez más inclusivos.

El encuentro contó con la participación de autoridades y referentes del Poder Judicial como la secretaria de Administración General y Presupuesto, Genoveva Ferrero; la jueza Fabiana Schafrik (Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario); la secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle; la directora de PAJDU, Jessica Malegarie;

la titular del Observatorio de Discapacidad, Lucía Burundarena; la directora de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa, Luciana Andrada; y el ex consejero Javier Concepción.

Durante la jornada se abordaron distintos aspectos del impacto del autismo en la vida cotidiana, la importancia del acompañamiento institucional, y el rol de la comunidad en la promoción de la inclusión. Uno de los momentos más significativos fue la presentación de un video protagonizado y dirigido por personas con autismo que trabajan en el Consejo, quienes compartieron sus vivencias en primera persona, ofreciendo una mirada potente y genuina sobre sus recorridos laborales y personales.

Desde nuestra Dirección, seguiremos acompañando de forma activa todas las acciones que nos inviten a repensar las instituciones con una mirada inclusiva, accesible y diversa. Porque cada paso en esta dirección fortalece no solo al sistema de justicia, sino al tejido social que estamos llamados a cuidar y transformar.

Formación para el empleo de la Universidad Católica Argentina (UCA)

En línea con nuestro compromiso por construir espacios de convivencia equitativa y respetuosa con personas con discapacidad, y en el marco del convenio con la Facultad de Psicología de la Universidad Católica Argentina (UCA), la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional participa activamente en el “Programa de Formación para el Empleo”. Este programa busca no solo facilitar el acceso al empleo mediante herramientas prácticas, sino también fomentar el crecimiento personal y el desarrollo de competencias profesionales.

Los participantes asisten semanalmente a distintas áreas del Consejo de la Magistratura, donde reciben capacitación, desarrollan competencias laborales y adquieren nuevas habilidades. Además, tienen la oportunidad de conocer personas, establecer vínculos y acceder a recursos y herramientas que les serán útiles para desenvolverse en un mercado laboral cada vez más competitivo.

El miércoles 8 de mayo se realizó la presentación formal de los participantes del Programa en el Salón Plenario de este Consejo. La actividad fue coordinada por el Observatorio de Discapacidad y contó con la presencia de representantes de diversas áreas del organismo.

En este contexto, Santiago Pombo Steinberger fue asignado a la Dirección General, donde realiza sus tareas los días jueves, de 13 a 15 horas.

A través de esta iniciativa, el Consejo reafirma su compromiso con la implementación de políticas públicas orientadas a la igualdad de oportunidades, la capacitación permanente y el desarrollo de experiencias laborales.

Volver al índice

PODCAST:
“JUSTICIA EN PALABRAS”

A principios de abril se publicó mi participación en el podcast Justicia en Palabras, una iniciativa del Centro de Formación Judicial que busca acercar los temas judiciales a la ciudadanía y, especialmente, brindar a los profesionales del derecho una herramienta práctica y actualizada. Grabamos el episodio en diciembre de 2024, y fue una gran experiencia ser parte de este espacio que, desde fines de 2023, ha crecido en contenido y alcance. El Consejo de la Magistratura de la Ciudad ha tenido una participación activa en su desarrollo, sumando voces y perspectivas sobre los distintos aspectos del quehacer judicial.

En esta oportunidad, fui invitado a compartir reflexiones sobre la gestión y la calidad institucional en el ámbito público. En mi intervención, destaqué la necesidad de modernizar las estructuras burocráticas y avanzar hacia un modelo de administración de justicia más eficiente, transparente y centrado en la ciudadanía.

Durante el episodio, compartí la experiencia del Consejo de la Magistratura en la implementación de Sistemas de Gestión de Calidad (SGC), destacando especialmente la certificación bajo la norma IRAM ISO 9001:2015, una política promovida por la Secretaría de Administración General y Presupuesto, liderada por Genoveva Ferrero. Subrayé cómo estos estándares internacionales han sido fundamentales para optimizar procesos, fortalecer la transparencia institucional y brindar una atención más ágil, eficiente y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Asimismo, invité a reflexionar sobre la administración pública desde una perspectiva de mejora continua, entendiendo que la calidad institucional no es un destino, sino un camino que requiere compromiso sostenido y visión estratégica. Mi participación en este espacio fue una oportunidad para reafirmar el rumbo que venimos consolidando: una justicia moderna, cercana y comprometida con la excelencia en la gestión pública.



PODCAST **Escuchar el episodio del podcast:**
https://open.spotify.com/episode/4WRQji0MKPKzTEMpzCih5m?si=uif93vtzSX27j1EG5wl8YA&nd=1&dlsi=ef4b6706dec7489b

LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCESO COMUNITARIO A JUSTICIA 2025



El martes 1° de abril participé del lanzamiento del Programa de Acceso Comunitario a Justicia 2025, que tuvo lugar en el Salón San Martín de la Legislatura porteña. En esta décima edición, acompañé a autoridades del Consejo de la Magistratura, entre ellas el vicepresidente segundo Manuel Izura, las consejeras y consejeros Lorena Clienti y Marcelo Meis, el juez del Tribunal Superior de Justicia, Santiago Otamendi, y la directora general del CJM, Cecilia Segura Rattagan. El evento fue encabezado por Jessica Malegarie, titular de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, junto a Gisela Candarle, secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, y Cecilia Sánchez, coordinadora del programa. Fue una jornada especial, no solo por la trayectoria que representa esta iniciativa, sino por el impulso renovado de un modelo de justicia cada vez más cercano, participativo y transformador.

Fue una jornada de alto valor institucional y humano, donde distintas autoridades del Poder Judicial compartimos el escenario con voluntarios y voluntarias que hacen posible este programa en el territorio. Como cada año, se reafirmó el compromiso colectivo de garantizar que el acceso a la justicia no sea un privilegio, sino un derecho efectivo para todas las personas, especialmente en contextos de mayor vulnerabilidad.

Durante mi intervención, destaqué un aspecto que considero central: la certificación de calidad en iniciativas como esta no es un requisito obligatorio, sino una elección estratégica que revela una forma de entender la función pública. Optar por certificar implica asumir un compromiso concreto con la mejora continua, con la transparencia y con la rendición de cuentas. En el caso del Programa de Acceso Comunitario a Justicia, aplicar herramientas de gestión y control de calidad no busca otra cosa que asegurar que lo que hacemos, efectivamente, le sirva a la ciudadanía. Medir, cuantificar y evaluar el impacto de estas acciones nos permite identificar oportunidades de mejora, consolidar buenas prácticas y garantizar que cada recurso invertido tenga sentido y

retorno en términos sociales. Se trata de profesionalizar la cercanía, de darle estructura y método a una política pública profundamente humana.

Con este enfoque, se resfuerza una visión de justicia moderna y empática, que no espera a que las personas lleguen a sus puertas, sino que va en su búsqueda, tendiendo puentes reales y sostenibles. La celebración de los diez años de este Programa no solo fue una ocasión para reconocer el trabajo de quienes lo hacen posible, sino también para renovar nuestro compromiso con una gestión judicial que esté al servicio de una ciudadanía más informada, autónoma y acompañada en el ejercicio de sus derechos.





Volver al índice

JORNADA INSTITUCIONAL SOBRE EL FALLO LEVINAS

El pasado 3 de abril tuve el privilegio de participar de la Jornada “El fallo Levinas, un paso más hacia la consolidación de la autonomía porteña”, realizada en el Salón Verde de la Facultad de Derecho de la UBA y convocada por la Comisión de Transferencia del Consejo. Como parte de mi labor al frente de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, considero fundamental estar presente en estos espacios de debate y reflexión, que permiten profundizar el trabajo técnico y estratégico hacia una justicia con competencias plenamente consolidadas en la Ciudad.

La actividad reunió a autoridades judiciales, funcionarios/as, docentes y especialistas en derecho público, y fue una instancia clave para reflexionar sobre el impacto del reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en relación con la autonomía jurisdiccional de la Ciudad. La apertura estuvo a cargo de los consejeros Gabriela Zangaro –presidenta de la Comisión de Transferencia–, Manuel Izura y Marcelo Meis, quienes destacaron la importancia de avanzar de manera firme y ordenada hacia una autonomía plena en materia judicial.







A lo largo de la jornada, distintas voces enriquecieron el debate. El ministro de Justicia de la Ciudad, Gabino Tapia, subrayó que el fallo ratifica una línea jurisprudencial que respalda el

reclamo histórico de la CABA. La ex presidenta del Consejo y profesora de Derecho Administrativo, Marcela Basterra, ofreció un análisis técnico del fallo, remarcando su carácter ejemplar por abordar aspectos hasta ahora poco desarrollados de la autonomía. Por su parte, el juez del Tribunal Superior de Justicia porteño, Luis Lozano, cerró el evento destacando el valor de los ámbitos académicos para generar coherencia entre el pensamiento jurídico y la acción institucional.

Los expositores coincidieron en señalar que la transferencia de competencias no es solo una cuestión técnica o administrativa, sino un paso indispensable para garantizar los derechos de quienes habitamos la Ciudad. Como señaló el consejero Meis durante su intervención, no se trata solo de un reclamo institucional, sino de una deuda con la ciudadanía que espera una justicia cercana, eficiente y con competencias claras.

La consolidación de la autonomía judicial no puede seguir postergándose. Desde mi lugar, reafirmo el compromiso de seguir acompañando este proceso, aportando desde la gestión y la mejora institucional para que cada avance normativo se traduzca en resultados concretos para las personas. Espacios como esta jornada no solo fortalecen el debate, también nos permiten alinear nuestras acciones con una visión de justicia más soberana, eficaz y alineada con el mandato constitucional.

Volver al índice

PRESENTACIÓN DE LA MESA DE ARTICULACIÓN ACADÉMICA:

El 8 de abril asistí a la primera reunión de la Mesa de Articulación Académica, un espacio clave impulsado por el Consejo de la Magistratura para fortalecer el vínculo entre el Poder Judicial de la Ciudad y el ámbito académico. El encuentro tuvo lugar en la Sala de Plenario “Dr. Enzo Pagani” y reunió a autoridades judiciales, representantes universitarios y referentes institucionales con el objetivo de desarrollar estrategias compartidas para la formación, la difusión y la consolidación del derecho local.



Esta mesa –encabezada por la presidenta del Consejo, Karina Leguizamón, y la consejera Lorena Clienti en su rol de presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica– marcó el inicio de una agenda colaborativa con universidades públicas y privadas con sede en la Ciudad. Estuvieron presentes consejeros y consejeras, magistrados, integrantes del Ministerio Público y representantes de instituciones como la UBA, la Universidad Austral, la UCA, la UADE, la UM, la UAI, entre muchas otras, así como la Editorial Jusbaires.

Desde mi lugar como director general de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, considero que la articulación académica es una pieza central para garantizar una justicia moderna y contextualizada. Formar profesionales del derecho con una comprensión sólida del sistema judicial porteño es clave para consolidar una autonomía real y operativa. Por eso, valoro especialmente esta iniciativa que promueve el estudio, la investigación y la difusión de contenidos específicos sobre el derecho de la Ciudad.

Promover que el derecho de la Ciudad esté presente en las currículas universitarias es parte de una estrategia de largo plazo para consolidar un sistema judicial cada vez más especializado, cercano y eficiente. Desde mi rol, seguiré acompañando esta iniciativa con la convicción de que construir calidad institucional también implica abrir canales de cooperación con quienes forman a los profesionales que serán parte del Poder Judicial del mañana.

Volver al índice

ENCUENTRO POR EL DÍA NACIONAL DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL



La Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional participa activamente en los espacios que impulsan transformaciones institucionales con impacto social. Creo firmemente que una gestión de calidad no solo se mide por procesos y resultados, sino también por su capacidad de construir comunidad, promover vínculos solidarios y generar entornos más equitativos. En línea con esta convicción, el pasado 22 de abril acompañé el encuentro “Responsabilidad Social con Impacto: Construyendo Comunidad desde la Justicia”, que tuvo lugar en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco del Día Nacional de la Responsabilidad Social.

El evento fue presentado y moderado por Julián D’Angelo, titular de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, y contó con la participación destacada de la consejera Lorena Clienti –presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica– y de Catalina Hornos, fundadora y presidenta de la ONG Haciendo Camino. También estuvieron presentes autoridades, funcionarios/as y trabajadores/as del Poder Judicial, generando un espacio plural de escucha y reflexión.

La jornada giró en torno al rol que el Estado, y particularmente el Poder Judicial, puede desempeñar en la promoción de prácticas socialmente responsables. Se compartieron experiencias concretas sobre cómo las instituciones públicas pueden facilitar y acompañar políticas que favorezcan la inclusión, el compromiso y la transformación en territorios vulnerables. Catalina Hornos nos ofreció un testimonio profundamente inspirador sobre el trabajo que realiza su organización en distintas provincias del país, especialmente en materia de educación, salud y acompañamiento social. Su mensaje fue claro: no podemos mirar para otro lado ante la desigualdad; cada uno, desde su lugar, tiene algo para aportar.

Reforzar el acceso a la justicia con una mirada humana y comprometida implica también promover políticas públicas con enfoque social, integradas en una visión más amplia de sostenibilidad e impacto real. En ese sentido, el Consejo adhiere a la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas y lleva adelante acciones que responden a esa agenda. Estos encuentros nos recuerdan que la calidad institucional no se construye solo desde lo técnico, sino también desde el compromiso con el otro. Por eso, desde mi lugar, seguiré acompañando activamente estas iniciativas que nos invitan a pensar una justicia no solo más eficiente, sino también más empática, consciente y atenta a las realidades que atraviesan nuestras comunidades.

13.ª MESA PERMANENTE SOBRE ACCESO A JUSTICIA

El pasado 29 de abril se desarrolló, en el Salón Plenario “Dr. Enzo Pagani”, la decimotercera edición de la Mesa Permanente sobre Acceso a Justicia del Poder Judicial. El encuentro reunió a representantes de diversas áreas e instituciones con el objetivo de profundizar el diálogo en torno al fortalecimiento del acceso a derechos desde una perspectiva participativa, integradora y cercana a la ciudadanía.



La Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional estuvo representada en esta oportunidad por Raquel Munt, quien participó activamente del espacio junto a funcionarios/as y representantes de oficinas clave vinculadas a la temática. La jornada fue coordinada por el vicepresidente segundo del Consejo, Manuel Izura, y contó con la presencia de autoridades como Gisela Candarle, Jessica Malegarie, Silvia Bianco, Inés Selvood, Lucía Burundarena, Liliana Tojo, Sandra Ruiz, Jimena Capece, entre otros/as.

Durante el encuentro, se repasaron los avances logrados en los últimos años y se delinearon los principales desafíos de cara al 2025. Se trabajó sobre los cuatro ejes centrales que estructuran esta iniciativa: la construcción de un recursero accesible organizado por derechos, la planificación de capacitaciones para operadores judiciales, el desarrollo de indicadores para medir el impacto de las acciones institucionales, y el fortalecimiento del trabajo territorial para acercar herramientas del sistema de justicia a los barrios de la Ciudad.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional seguimos acompañando con firme compromiso estos espacios que promueven la articulación, la escucha y la mejora continua en materia de acceso a la justicia. Consideramos fundamental trabajar de manera colaborativa entre las distintas áreas, generando entornos de reflexión compartida que se traduzcan en políticas concretas para responder mejor a las demandas de la ciudadanía.

Volver al índice

V JORNADA DE CIBERSEGURIDAD CIUDADANA

El 30 de abril asistí a CyberCity: V Jornada de Ciberseguridad Ciudadana, evento que convocó a más de 1.200 personas interesadas en fortalecer sus conocimientos sobre seguridad informática. La actividad se llevó a cabo en el salón Libertador del Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center y fue organizada por el Centro de Ciberseguridad de la Ciudad de Buenos Aires (BA-CSIRT), en conjunto con USUARIA, la Asociación Argentina de Usuarios de Informática y Comunicaciones.



A lo largo de la jornada, se desarrollaron conferencias, debates y talleres que abordaron temáticas vinculadas a los riesgos del entorno digital, como las ciberestafas, el ciberacoso, la ludopatía online y la adicción digital. También se ofrecieron espacios lúdicos e interactivos, donde los asistentes pudieron experimentar y aprender mediante actividades como trivias y juegos de escape criptográficos. La presencia de proyectos innovadores, como QuarkID y Boti, enriqueció aún más la propuesta.

Desde mi función como Director General de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, valoro especialmente la relevancia de este tipo de encuentros que invitan a reflexionar sobre la importancia de seguir trabajando en políticas públicas que protejan la información, promuevan el uso responsable de la tecnología y garanticen entornos digitales seguros tanto para la ciudadanía como para los organismos del Estado. Considero que la ciberseguridad constituye un componente esencial para el fortalecimiento institucional, especialmente en un contexto en el que la digitalización atraviesa todas nuestras funciones administrativas y jurisdiccionales.

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE PROEDHU

En el marco de una política institucional orientada al fortalecimiento del acceso a la justicia y la promoción de los derechos humanos, el pasado 29 de mayo se llevó a cabo la tercera presentación de resultados del Programa de Educación en Derechos Humanos (PROEDHU), una iniciativa impulsada por la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PAJDU), con la colaboración de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad.



La actividad tuvo lugar en el Centro de Formación Judicial y contó con la participación de referentes institucionales del Poder Judicial y del Ministerio Público, como el presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones, Dr. Javier Buján; la fiscal Genoveva Cardinali; el juez Pablo Casas; el defensor general Juan Ignacio Cafiero; el secretario general de Acceso a la Justicia del MPF, Gabriel Unrein; la directora de PAJDU, Jessica Malegarie; y la responsable del programa, Paola Slipak. También participó la consejera Lorena Clienti.

PROEDHU está dirigido a personas que deben cumplir una regla de conducta como parte de una suspensión de juicio a prueba o juicio abreviado. Su enfoque interdisciplinario –psico, socio, educativo y jurídico– busca generar una transformación real a través de la revisión crítica de conductas, costumbres y estereotipos. Tal como expresó el Dr. Buján, el programa “tiene la virtud de unificar contenidos y generar un cambio cultural para evitar futuros conflictos con la ley penal”.

Durante el encuentro se destacaron los avances del programa, se compartieron datos e indicadores de impacto y se evaluaron nuevos contenidos para incorporar, bajo una lógica de mejora continua. Se repasaron los principales talleres implementados, entre ellos: Géneros y masculinidades; Comportamiento ciudadano y roles de socialización; Convivencia en el espacio público; Eventos masivos y Lesiones en tránsito.

La propuesta metodológica de PROEDHU combina transparencia activa con una gestión basada en datos. En ese sentido, Jessica Malegarie destacó que el trabajo sostenido en evaluación y

apertura de información a la ciudadanía permite “monitorear lo que hacemos y sostener la mejora constante”.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad, acompañamos esta experiencia institucional orientada a consolidar una justicia más cercana, preventiva y transformadora, reafirmando nuestro compromiso con la calidad y la innovación en todos los procesos vinculados al acceso a derechos.

Volver al índice

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE APROXIMACIÓN AL MUNDO DEL TRABAJO (ACAP)

Como en años anteriores, participé con gran entusiasmo en los talleres de inducción y actos de cierre de las Actividades de Aproximación al mundo del trabajo, los estudios superiores y la formación de ciudadanía (ACAP) correspondientes al primer semestre del año. Estas acciones, organizadas por la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se desarrollaron en la sede de Tacuarí 124 y contaron con una amplia participación de estudiantes, autoridades y personal del Poder Judicial.



Durante el mes de mayo participaron estudiantes del Liceo N.º 12 D.E. 08 "Fray Mamerto Esquiú", mientras que en junio lo hicieron estudiantes de la Escuela de Educación Media N.º 1 D.E. 14 "Federico García Lorca" y del Instituto Carlos Steeb. La diversidad de escuelas involucradas aportó una riqueza particular a los intercambios, al permitir el encuentro de jóvenes con distintas trayectorias educativas, intereses y realidades.

Esta edición tuvo un enfoque especial en la formación en ciudadanía, uno de los pilares del programa ACAP, que busca no solo acercar a los y las jóvenes al mundo del trabajo, sino también fortalecer su rol como sujetos activos de derechos dentro del sistema democrático. En este marco, se ofrecieron diversos talleres y experiencias prácticas a cargo de jueces del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo (CATyRC), personal de la Dirección del Sistema de Conciliación en Justicia de Consumo, y la Dirección de Diligenciamientos de la Cámara de Apelaciones del mismo fuero.

Mi participación estuvo centrada en el desarrollo del taller de inducción institucional, con el objetivo de introducir a los y las estudiantes en el funcionamiento del sistema judicial local, desde

una perspectiva pedagógica y participativa. El taller fue diseñado como un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva de saberes. Los contenidos abordados incluyeron:

- La Constitución Nacional y su rol como norma suprema del sistema legal.
- El proceso de autonomía constitucional de la Ciudad de Buenos Aires, que permite la existencia de un Poder Judicial propio.
- La división de poderes y sus funciones específicas.
- La estructura y competencias del Poder Judicial porteño.

Además, propuse una dinámica participativa que permitió vincular el aprendizaje escolar con experiencias concretas del ámbito judicial. La actividad central fue un juego de simulación basado en un caso real: el cierre de escuelas durante la pandemia de COVID-19. A través de la asignación de roles (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), los y las estudiantes se enfrentaron a la toma de decisiones en un contexto de crisis, debiendo justificar sus acciones desde el marco normativo, la función de cada poder y el interés público.

Este ejercicio no solo facilitó la comprensión de conceptos abstractos, sino que promovió la empatía, el pensamiento crítico, la argumentación y el trabajo en equipo. Los debates generados fueron enriquecedores y revelaron un alto nivel de compromiso por parte de los y las participantes.

Durante los actos de cierre, se compartieron las experiencias vividas a lo largo de la semana, se intercambiaron reflexiones sobre los aprendizajes obtenidos y se entregaron certificados de participación, valorando el esfuerzo, la curiosidad y la disposición al diálogo demostrada por los y las estudiantes.

Estas iniciativas tienen un enorme valor institucional y social. A través del programa ACAP, el Consejo de la Magistratura reafirma su compromiso con la educación en derechos, el fortalecimiento del sistema democrático, la igualdad de oportunidades y la formación de nuevas generaciones con conciencia cívica y sentido de responsabilidad ciudadana.

Promover estos espacios de encuentro entre el Poder Judicial y la comunidad educativa no solo acerca a los jóvenes a las instituciones, sino que también humaniza la Justicia, abre puertas a vocaciones futuras, y construye ciudadanía desde el reconocimiento de los derechos, la participación y la equidad.

Volver al índice

COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

En el marco del Día Mundial del Ambiente, el 3 de junio tuve el privilegio de participar como disertante en la charla “Compras Públicas Sustentables”, organizada por la Comisión de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y Sustentabilidad de la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Durante el encuentro, compartí una mirada sobre la importancia de incorporar criterios de sostenibilidad en los procesos de compras y contrataciones del Estado. Considero que estas prácticas no solo promueven una gestión pública más eficiente y transparente, sino que también constituyen una herramienta clave para avanzar hacia un modelo de desarrollo más responsable e inclusivo.

Fue una valiosa oportunidad de diálogo e intercambio sobre cómo fortalecer el compromiso ambiental desde las contrataciones públicas.





Volver al índice

LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA “PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y EL ACOSO EN EL TRABAJO”



En el marco del compromiso institucional con la erradicación de la violencia y el fortalecimiento de entornos laborales seguros y respetuosos, asistí al lanzamiento de la campaña “Prevención de las violencias de género y el acoso en el trabajo”. La actividad se desarrolló en el Centro de Formación Judicial y fue organizada por la Oficina de Género del Tribunal Superior de Justicia y la Oficina de la Mujer del Centro de Justicia de la Mujer del Consejo de la Magistratura.

La campaña tiene como objetivo principal difundir entre los integrantes del Poder Judicial los lineamientos establecidos en la Ley 27.580, que aprueba el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como sus herramientas y recursos. En el panel de apertura participaron autoridades judiciales, representantes de organismos nacionales e internacionales y especialistas en género y derechos laborales.

Durante el evento se anunció el lanzamiento de una nueva capacitación virtual, titulada “OIT: La Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo”, que estará disponible en el segundo semestre de 2025. Esta propuesta de formación, de 12 horas de duración, busca fortalecer la reflexión crítica sobre la normativa internacional y su aplicación en el ámbito judicial.

Las intervenciones de los/as referentes institucionales coincidieron en la necesidad de transformar prácticas arraigadas en la cultura organizacional del Poder Judicial. Se abordaron cuestiones como la naturalización de vínculos jerárquicos abusivos, el trato desigual y las condiciones que favorecen el acoso y la violencia laboral. También se destacó el compromiso de continuar trabajando en la generación de herramientas eficaces para la prevención, abordaje y erradicación de estas problemáticas.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad acompañamos esta iniciativa con una mirada orientada a mejorar las condiciones institucionales de trabajo, fomentar una cultura organizacional libre de violencia y promover un entorno laboral más equitativo e

inclusivo. Se han elevado a la Secretaría de Administración General y Presupuesto distintas propuestas de protocolos, protocolos y pautas de convivencia en este sentido.

Esta campaña se inscribe en una estrategia más amplia de transversalización de la perspectiva de derechos en la gestión pública, en línea con los principios de la calidad institucional, el acceso efectivo a la justicia y el respeto por la dignidad de las personas que integran el Poder Judicial. Sin perjuicio de ello, reitero que es necesario implementar instrumentos y políticas activas en la materia.

Volver al índice

LANZAMIENTO DE JUSTIBOT INTELIGENTE



JustiBot

El 23 de junio, en el marco de una estrategia institucional orientada a la transformación digital del Poder Judicial, se presentó el JustiBot Inteligente, una herramienta basada en inteligencia artificial generativa desarrollada por la Secretaría de Innovación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires. El lanzamiento se llevó a cabo el 23 de junio en el Salón de Plenario “Dr. Enzo Pagani”, con la participación de autoridades del Consejo y equipos técnicos.

Este nuevo desarrollo representa una evolución del bot predictivo presentado en 2021, ahora con capacidades avanzadas de procesamiento del lenguaje natural y respuestas complejas. La herramienta fue concebida para facilitar el acceso a información judicial, promover la transparencia institucional y mejorar la experiencia ciudadana al interactuar con el sistema de justicia.

Desde la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, acompañamos esta iniciativa aportando nuestra visión orientada a la mejora continua de los servicios. En este sentido, celebramos el enfoque colaborativo e interáreas que permitió concretar esta innovación, bajo el liderazgo de la Secretaría de Innovación y en articulación con múltiples dependencias del Consejo.

El JustiBot Inteligente permite, entre otras funciones, conocer el estado de expedientes, la ubicación de juzgados, información sobre derechos y trámites judiciales. Se trata de un hito institucional que, además de modernizar la interacción ciudadana con el Poder Judicial, sienta las bases para nuevos desarrollos en el marco del proceso de traspaso de competencias a la justicia porteña.

FERIA DEL LIBRO 2025



Presentación de "Cuentos con Derechos" en la Feria del Libro: Inclusión, Accesibilidad y Participación desde la Infancia

En el marco de la 49° Feria Internacional del Libro, se presentó la quinta edición de "Cuentos con Derechos", una iniciativa de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales (PAJDU), con el acompañamiento de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional. El evento, realizado el 30 de abril en la Sala Alfonsina Storni, contó con la presencia de autoridades como Jessica Malegarie, Genoveva Ferrero, Marcelo Meis, Lucía Burundarena y Alejandra García, quienes reafirmaron su compromiso con la inclusión, la accesibilidad y la promoción de derechos desde edades tempranas.

La publicación reúne cuentos escritos por niñas, niños y adolescentes, que abordan distintos derechos desde sus propias miradas y experiencias, en un lenguaje accesible. Esta edición profundiza la perspectiva de discapacidad y destaca la importancia de acercar los derechos a las infancias como una forma de construir una sociedad más empática e inclusiva. La participación activa de los jóvenes autores demuestra que el acceso a la justicia también puede promoverse desde la creatividad, la palabra y la escucha.







Conversatorios sobre “Calidad Institucional en el Poder Judicial”



En esta edición de la Feria del Libro 2025, se llevaron a cabo conversatorios sobre “Calidad Institucional en el Poder Judicial”, estos espacios de reflexión y diálogo sobre los desafíos y oportunidades para fortalecer la justicia en nuestro país.

El 30 de abril, se realizó un conversatorio sobre la importancia de la calidad de gestión en los procesos de contrataciones. Participaron Leticia Montiel, responsable de la incorporación de inteligencia artificial en la SAGyP, y quien suscribe. Durante el encuentro, se destacó que la calidad institucional implica diseñar procedimientos administrativos para responder a las necesidades de las personas, remarcando que no importa solo qué hacer la administración, sino cómo hacerlo. Asimismo, se enfatizó en gestionar eficientemente los equipos y utilizar datos objetivos como pilares fundamentales para garantizar servicios públicos de calidad. Finalmente, se destacó que la mejora continua en la gestión –planificar, hacer, verificar, actuar– es parte del compromiso democrático de fortalecer instituciones al servicio del bien común.



Por otra parte, el 5 de mayo se realizó otro conversatorio con la participación de Noelia Noceda y Romina Manriquez, dos referentes de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional , quienes compartieron sus perspectivas y experiencias en torno a la mejora continua de la gestión judicial, la transparencia institucional y el acceso ciudadano a la justicia.

Durante el encuentro, se abordaron temas clave como la innovación en los procesos judiciales, la necesidad de garantizar una mayor eficiencia y la importancia de consolidar una cultura organizacional orientada a la excelencia institucional. La participación del público permitió enriquecer el intercambio y reafirmó el compromiso colectivo con una justicia más cercana, moderna y confiable.

Conversatorio sobre "El Juicio por Jurados en la CABA y la participación ciudadana"



El pasado 7 de mayo participé del conversatorio "El Juicio por Jurados en la CABA y la participación ciudadana", junto a Julia Venslavicius y Gastón Blanchetière, en el Stand 1711 del Pabellón Amarillo de la Feria del Libro. Fue una excelente ocasión para abrir el debate sobre el modelo de jurados en la Ciudad y pensar colectivamente hacia dónde vamos en términos de participación ciudadana en la justicia.

Iniciamos la charla a partir de una referencia a *Matar a un ruiseñor*, la célebre novela de Harper Lee que, además de retratar un caso judicial emblemático, invita a reflexionar sobre la empatía, la discriminación y el valor de sostener principios aun en contextos adversos. El personaje de Atticus Finch fue el punto de partida para discutir el rol de los abogados, pero también el de los jurados como representantes de la conciencia colectiva.

Durante el conversatorio abordamos cómo el juicio por jurados no solo representa un mecanismo de decisión, sino también un espacio de construcción de ciudadanía. Involucrar a personas comunes en decisiones judiciales relevantes genera una justicia más cercana, más comprensible y, sobre todo, más legítima. La transparencia, la pluralidad de perspectivas y la deliberación colectiva son pilares de una justicia verdaderamente democrática.

También conversamos sobre los desafíos concretos que implica la implementación de este sistema en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: la necesidad de formación, de adecuaciones

institucionales, de diálogo claro entre jueces, fiscales, defensores y ciudadanos que no provienen del mundo jurídico. Pero sobre todo, destacamos el valor de animarnos a confiar en la ciudadanía y abrir las puertas de los tribunales.

Agradezco a quienes se acercaron a escuchar, a preguntar y a compartir. Este tipo de encuentros nos recuerdan que la justicia no es un asunto exclusivo de los operadores del sistema, sino un tema que nos involucra a todo/as lo/as ciudadano/as.

Presentación del libro: "El sistema de compras y contrataciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis doctrinario desde el Poder Judicial"



El jueves 8 de mayo tuve el enorme privilegio de presentar, en la Sala Alfonsina Storni de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, la segunda edición del libro "El sistema de compras y contrataciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Análisis doctrinario desde el Poder Judicial". Esta publicación nace del trabajo sostenido dentro de la Dirección General de Supervisión Legal, Gestión y Calidad Institucional, y tiene como principal objetivo ofrecer una herramienta clara, actualizada y útil para los operadores jurídicos, funcionarios y funcionarias que intervienen en los procesos de compras y contrataciones dentro del ámbito público.

La presentación fue un momento especial no solo por el valor del contenido que compartimos, sino también por el marco humano e institucional que nos acompañó. Agradezco profundamente a Genoveva Ferrero, secretaria de Administración General y Presupuesto y autora del prólogo, por sus palabras que pusieron en evidencia la dimensión ética y social que debe acompañar cualquier proceso administrativo. Asimismo, me sentí honrado por la presencia de destacados miembros del Poder Judicial de la Ciudad, la coordinadora general de Editorial Jusbaires, Alejandra García, y el consejero Martín Converset, y muchas otras personas que han trabajado y siguen trabajando para que nuestro sistema sea más transparente, eficiente y centrado en el ciudadano.

Durante mi intervención, señalé algo que considero fundamental: si bien el libro incluye doctrina, normativa actualizada y análisis técnico, lo más importante para mí es que promueva una mirada humanista del derecho administrativo. Las decisiones que tomamos desde la función pública, especialmente en materia de contrataciones, no son neutras: impactan en la vida concreta de las personas, condicionan derechos, generan oportunidades o pueden reproducir desigualdades. Por eso, el derecho no debe ser solo cumplimiento formal, sino también conciencia del otro.







Celebro que hayamos podido dar este paso con una segunda edición que no solo actualiza contenidos, sino que reafirma la necesidad de pensar el funcionamiento del Estado con una perspectiva ética y de servicio. Estoy convencido de que los libros como este pueden contribuir no solo al conocimiento, sino también a generar una cultura institucional más consciente, más justa y más cercana a las necesidades reales de la sociedad. Gracias a todos y todas quienes acompañaron este proceso, y especialmente al equipo de Editorial Jusbaires, cuya labor sigue siendo un orgullo para nuestro Poder Judicial.

Volver al índice

INFORME SEGUIMIENTO DE CONVENIOS

A continuación, se detallan los Convenios suscriptos en los cuales se designó a la Secretaría de Administración General y Presupuesto como enlace oficial o responsable y que se ha realizado el seguimiento correspondiente. Cabe destacar que esta tarea se lleva adelante en colaboración con dicha Secretaría y forma parte de las funciones asignadas a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional.

T.E.A. A-01-00011856-3/2022 - Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Educación GCABA.
Actividades de Aproximación al Mundo del Trabajo y a los Estudios Superiores y Prácticas Profesionalizantes. (aprobado por Res CM N° 126/2022 Renovación automática y consecutiva).

T.E.A. A-01-00015545-0/2022 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Complutense de Madrid, Reino de España. (aprobado por Res CM N° 159/2022). Vigencia: 4 años a partir del 10 de enero de 2023.

T.E.A. A-01-00016928-1/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Dirección General Habilitación de Conductores del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 182/2022. Adenda Res Pres N° 630/2024).

TEA A-01-00016241-4/2024 Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la Dirección General Habilitación de Conductores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 122/2024 - Res Pres Nº 630/2024 y Adenda Res CM Nº 122/2024).

T.E.A. A-01-00016930-3/2022 - Convenio Específico de Colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 183/2022 Renovación automática y consecutiva).

Volver al índice

T.E.A. A-01-00010959-9/2023 - Adenda al Convenio Específico de Colaboración entre la Agencia de Sistemas de Información del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res. CM N° 186/2021. Adenda Res CM Nº 65/2023).

T.E.A. A-01-00026364-4/2021 - Adenda III al Programa de Asistencia Técnica entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. (aprobado por Res CM N° 525/2012. Adenda Res Pres CFIRE N°26/2021 hasta el 31 diciembre 2024). Por Res. Presidencia N° 1262/2024 se prorroga hasta el 31 de diciembre de 2027.

TEA A-01-00031017-0/2023 - Convenio Específico de Asistencia Técnica con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RES CM Nº 3/2024 hasta 8 de marzo 2025). Renovado por Res. CM N° 43/2025. Enlaces Lic. Ariel Romero, Director General de Factor Humano, como enlace operativo y el Titular de la Dirección de Bienes Decomisados y de Enlace para Convenios, Dr. Gonzalo Pajon, como enlace institucional

TEA N° A-01-00021128-8/2023 - Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la utilización por parte de este Consejo del sistema informático on line contratado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la provisión de papel, útiles e insumos de oficina, con distribución y entrega incluida. (Res CM Nº 19/2024 - Res Pres Nº 54/2024).

TEA A-01-00004007-6/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 31/2024).
Vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de su suscripción. Será renovado automáticamente por períodos iguales y consecutivos a partir 6 de mayo de 2024. Suscribe la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial

TEA A-01-000015089-0/2024 - Convenio de Colaboración entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los Ministerios de Seguridad y de Justicia del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Res CM Nº 94/2024) Comisión de Seguimiento y Coordinación integrada la señora Secretaria de Administración General y Presupuesto, Dra. Genoveva FERRERO. Se firmó 19 de junio de 2024

T.E.A. A-01-00016404-2/2024 - Convenio entre este Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Martín. (aprobado por Res CM N° 74/2023. Adenda Res CM N° 142/2024). Vigencia por cuatro años a partir del 21 de agosto de 2024. Enlace designada Luciana Andrada.

T.E.A. A-01-00033537-8/2024 - Convenio Marco de colaboración entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Organismo Fuera de Nivel Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS).

(aprobado por Res CM N° 197/2024) vigencia de DOS (2) años. Se considerará automáticamente prorrogado por un único período igual y consecutivo a partir del 5 de diciembre de 2024. Enlace oficial Lic. Lucia Burundarena.

T.E.A. A-01-00034731-7/2024 – Convenio Marco de Colaboración y del Convenio Específico N° 1 entre la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (aprobado por Res CM N° 201/2024) Vigencia (2) años, prorrogable tácitamente por períodos iguales sucesivos a partir del 5 de diciembre de 2024. Los convenios específicos serán suscriptos por la Secretaria de Administración General y Presupuesto.

TAE A-01-00001578-0/2025 - Convenio Específico entre el Comité Panamericano de Juezas y Jueces por los Derechos Sociales y la Doctrina Franciscana (COPAJU), y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Aprobado por Resolución CM N° 6/2025) vigencia de dos (2) años a partir del día de suscripción, considerándose automáticamente renovado por un mismo periodo a partir del 20 de marzo de 2025. Enlace técnico Titular de la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

Volver al índice

PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

En carácter de Director General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional he participado en distintas reuniones y Mesas de trabajo a través de la elaboración de informes, presentaciones y coordinación de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Secretaria de Administración General y Presupuesto. Entre ellas, se encuentran las que se detallan a continuación:

Reuniones con el Observatorio de la Discapacidad para realizar y diseñar proyectos que impacten en la accesibilidad y equidad de las personas con discapacidad.

Reuniones de Calidad Institucional - Implementación de normas ISO 9001, con las áreas que lograron la certificación en 2024, a saber: la Dirección General de Programación y Administración Contable, la Dirección General de Factor y Humano, la Dirección General de Informática y Tecnología, el Observatorio de la Discapacidad, la Secretaría de Infancias y Adolescencias, el Centro de Justicia de la Mujer, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales (PACJU), el equipo del 0800-122-Jusbaires y la Dirección General de obras y Servicios Generales.

A su vez, se realizaron reuniones con las áreas de los procesos que se incorporan este año al Sistema de Gestión de Calidad para la implementación de normas ISO 9001, en consecuencia se coordinaron reuniones periódicamente. Las dependencias son:

- Presidencia de este Consejo de la Magistratura, procesos: Gestión de la firma de Presidencia y Registro de Mesas de Trabajo.
- Secretaría Legal y Técnica: Plenario
- Juzgado PCyF N° 4, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Juzgado PCyF N° 20, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, proceso: Gestión de la causa judicial.
- Dirección General de Defensa del Litigante, procesos: App mi reclamo y alta en el portal del litigante.
- Observatorio de la Discapacidad, proceso: Validación de accesibilidad a través de piezas gráficas.
- Dirección General de Comunicación Estratégica, procesos: Todos PJ y días inhábiles y Pedidos de cobertura de prensa.
- Unidad Oficina de Juicio por Jurados, proceso: depuración de padrón para posibles jurados.
- Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, proceso: intervención del laboratorio

forense digital en causas judiciales.

Además, se comenzaron las capacitaciones al equipo por parte de IRAM para la mejora continua del sistema de gestión de este Poder Judicial.

Reuniones con la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, a fin de coordinar y llevar adelante el Protocolo para la inscripción en el Registro de Aspirantes y para el ingreso de personal en el ámbito de las dependencias judiciales al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dispuesto por Resolución CM N° 41/2021.

Mesa de Trabajo permanente de Acceso a Justicia – Resolución CM N° 184/2022, con la finalidad de desarrollar propuestas y programas que permitan promover instancias de diálogo y proyectos para generar una agenda que consolide el acceso a justicia como una política pública permanente, participaron áreas de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, el Observatorio de Género, la Secretaría de Coordinación y Políticas Judiciales, la Dirección de Juicios por Jurados, la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Humanos, entre otros.

Reuniones con la Dirección de Desarrollo Profesional y Capacitación Administrativa para trabajar sobre el armado, coordinación y dictado del taller de Inducción de Actividades de aproximación al mundo del trabajo, de los estudios superiores y la formación de Ciudadanía, realizados en el mes de mayo y junio de 2025.

Reuniones con el Observatorio de Discapacidad por el inicio y desarrollo del Curso de Formación para el Empleo en el ámbito universitario, llevado adelante por la Universidad Católica Argentina.

Mesa de Articulación Académica, encabezada por la Presidenta del Consejo de la Magistratura, Dra. Isabella Karina Leguizamón y la Presidenta de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dra. Lorena Clienti, a fin de fortalecer el vínculo entre el Poder Judicial y el ámbito académico, participaron Consejeros y Consejeras, magistrados, integrantes del Ministerio Público y representantes de universidades públicas y privadas.

Finalmente, asistí a todas las reuniones de las Comisiones permanentes y los Plenarios realizados.

Volver al índice

DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN LEGAL, DE GESTIÓN Y CALIDAD INSTITUCIONAL

INFORME TRIMESTRAL Nº 2
Período
1°/04/2025 a 30/06/2025

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

GLIKSBERG Miguel
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES